



Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa a los miembros la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de apoyo a las asociaciones de personas consumidoras en el ámbito de la seguridad alimentaria, convocadas mediante resolución de 11 de marzo de 2024 del conseller de Sanidad (DOGV nº 9817 de 27 de marzo de 2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la directora general de Salud Pública.

En su virtud, a propuesta de la Subdirectora General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental, se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de apoyo a las asociaciones de personas consumidoras en el ámbito de la seguridad alimentaria, que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión Evaluadora única titular:

Presidente:

- Carlos Antón Esteban.

Secretaría:

- M^a Ángeles Martínez Esteso. Técnica de Seguridad Alimentaria. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental

Vocales:

- Lourdes Zubeldía Lauzurica. Jefa de Sección de Gestión de Riesgos Nutricionales de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental
- Ana M^a Antón Ausejo. Técnica de Seguridad Alimentaria. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental



- Sebastián Hernández de Luján. Veterinario de Área. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental

Comisión Evaluadora única suplente.

Presidente:

- Josep Gallart González. Jefe de servicio de Planificación y Análisis Alimentario. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental.

Secretaría:

- Claudia McAllister Bykaluk. Farmacéutica de Salud Pública. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental

Vocales:

- M^a José Monserrat Vizcarro. Técnica de Seguridad Alimentaria. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental.
- Domingo Caballero Alemán. Auditor de Sistemas de Control. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental.
- Gema Marco Frechina. Técnica de Seguridad Alimentaria. Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental.

En València a fecha de la firma electrónica

Directora General de Salud Pública

Firmado por Ruth Uso Talamantes el
10/04/2024 08:19:02

